

Aprobación de la zonificación minera en Chubut: Un gran paso para una industria federal

Desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros celebramos la aprobación del proyecto de Desarrollo Industrial Minero Metalífero Sustentable de la provincia del Chubut por parte de la Legislatura provincial, dado que abre alternativas de progreso para la población de una de las zonas más postergadas de la provincia y más golpeadas por la retracción del trabajo rural y la falta de alternativas económicas.

Es también una definición importante para la provincia, que de esta manera comienza a ampliar su matriz productiva. Se inicia un camino que colaborará con la creación de puestos de trabajo, tanto en la construcción de los yacimientos y en su operación, como en la cadena de valor, con preminencia de los proveedores de productos y servicios locales y provinciales.

Con la puesta en marcha del potencial minero, se impulsa la industria productiva más federal, que motoriza economías alejadas de los centros productivos, al tiempo que genera ingresos genuinos para el país a través de las exportaciones.

A nivel nacional, actualmente la minería es el sexto complejo exportador. Incluso en el contexto de la pandemia, logró generar exportaciones por U\$D 2.600 millones y brindar trabajo de calidad a 83.000 personas.

El proyecto surgió a través de un proceso colaborativo y de debate amplio, permitiendo esta pluralidad de voces y de opiniones la incorporación de reformas acordes a las propuestas realizadas desde la misma sociedad.

La industria minera trabaja en base a los más altos estándares de calidad, siguiendo los lineamientos de programas internacionales como "Hacia una Minería Sustentable (HMS) y la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). A esto se suman los mecanismos de sustentabilidad ambiental, de transparencia y de articulación con las comunidades ya previstos en el proyecto hoy aprobado.

Entre todos los sectores, podemos trabajar para que la Meseta de Chubut sea sinónimo de minería moderna, transparente y movilizadora de desarrollo.

Se agradece su difusión.

Consultas de prensa:

Lic. Isabel Nanzi - (+54911) 4415-41117 comunicacion@caem.com.ar